 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 1 de 8	


Marcar con X el tipo de Auditoría realizada:

Auditoría de calidad: <input type="checkbox"/>	Auditoría de Control Interno: <input checked="" type="checkbox"/>
--	---

Auditor Responsable:	Beatriz Estella Barbosa Gómez
Equipo Auditor:	Andrea Catalina Rojas García
Nombre y Cargo de los Auditado (s):	Andrés Vanoy – Coordinador Sistema Administración Ambiental Jorge Dunoyer – Coordinador Grupo de Aseo Claudia Ximena Vega – Bacterióloga Laboratorio Biotecnico Omar León Manchego – Coordinador laboratorios de química
Proceso Auditado:	Sistema de Administración Ambiental
Documentos de referencia:	Ley 99 de 1993, Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, Resolución 1086 de 2007, Resolución 1451 de 2008, Resolución 1366 de 2008, Resolución 740 de 2009, Resolución 1411 de 2009, Guía para la Identificación y Evaluación de Riesgos Ambientales, Manual para el Manejo de los Residuos Biológicos, Hospitalarios y Similares en la Universidad Pedagógica Nacional, Plan de manejo Ambiental y Plan de Emergencias y Contingencias de la universidad Pedagógica nacional 2008-2010, Manual para el Manejo de los Residuos Químicos y Peligrosos en la Universidad Pedagógica Nacional, Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Informe de seguimiento al SAA realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2010, ISO14001, Plan de Acción Vigencia 2011, Procedimientos y Circulares Internas; Formatos Aplicativos.
Fecha de inicio:	Noviembre 30 de 2011
Fecha de cierre:	Diciembre 12 de 2011

1. Fortalezas

INFORME DE CONTROL INTERNO

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 2 de 8	

- Los auditados presentaron buena actitud frente a la visita de auditoría.
- Se evidencia el interés por parte de los auditados de conocer el resultado del ejercicio auditor para establecer las acciones que permitan contribuir a la mejora del SAA.
- Los laboratorios de química y Bioclínico, evidencian el trabajo que han realizado en la creación de los protocolos que les permiten dar cumplimiento a lo establecido en los manuales de manejo de residuos peligrosos y de residuos biológicos.
- El Laboratorio Bioclínico cuenta con el certificado de habilitación de prestación del servicio, lo cual da cuenta de los procedimientos, instalaciones y equipos requeridos para prestar el servicio de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema de Garantía de la Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud.
- Se establecieron los recursos presupuestales para el apoyo de las actividades que se realizan dentro del Sistema de Administración Ambiental para la vigencia 2011.
- Se evidencia la instalación de contenedores para el depósito del papel reciclable en algunas dependencias de la Universidad.
- Se evidencia que dentro del Plan de Acción para la vigencia 2011, se establecieron actividades que apuntan al mantenimiento del Sistema de Administración Ambiental.

2. Aspectos por mejorar

- El Sistema de Administración Ambiental, no cuenta con personal suficiente para el diseño de las estrategias y la ejecución de las actividades establecidas mediante la resolución 1086/07.
- Es necesario que en todos los programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado, se incluyan contenidos relacionados con el uso, cuidado y preservación del medio ambiente, ya que actualmente sólo se trata esta temática en las licenciaturas de biología, química y ciencias sociales, y en la maestría en docencia de la química.
- Se debe fortalecer la socialización con la comunidad universitaria de los aspectos relacionados con el Sistema de Administración Ambiental.

3. Hallazgos de auditoría

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Hallazgo	Controles	Aunque se evidencia la documentación de las dos campañas llevadas a cabo por el coordinador del Sistema de Administración Ambiental, en las propuestas de las campañas no se establecen los plazos de ejecución y los recursos necesarios para llevar a cabo las mismas.
Recomendación		Formular plan de capacitaciones en temas relacionados con la gestión ambiental, incluyendo fechas de realización y recursos necesarios, coordinando dichas actividades con la División de Personal, dependencia encargada de estructurar el Plan Institucional de Capacitación para la Universidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL


Código: FOR007GCE

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 22-08-2011

Página 3 de 8

Hallazgo 2	Políticas de operación	Para la vigencia 2011, no se garantizaron los recursos para la adecuación del depósito para residuos no peligrosos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1451 de 2008.
Recomendación		Presentar propuesta o proyecto para la adecuación del depósito de basuras ante las instancias competentes con el fin de que se incluya dentro de la programación presupuestal y el Plan de Obras de la vigencia 2012.
Hallazgo 3	Políticas de Operación	Se evidenció que no se llevaron a cabo la totalidad de las sesiones del Comité de Administración Ambiental, aspecto que incumple lo establecido en el Inc. 3 del Art. 8 de la Resolución 1086 de 2007.
Recomendación		Establecer dentro de la programación de las actividades de cada vigencia y dar cumplimiento a las fechas en las cuales se llevarán a cabo las sesiones del Comité de Administración Ambiental, con el fin de ajustarse a la normatividad vigente.
Hallazgo 3	Identificación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, no se evidencian las acciones tendientes a minimizar los impactos que las actividades de la Universidad causan en el medio ambiente, aspecto que no permite realizar un seguimiento adecuado a la mitigación de sus efectos. ➤ Al revisar el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, para constatar lo manifestado por el coordinador del Sistema de Administración Ambiental, no se evidenció la descripción de los riesgos ambientales, lo cual impide tener un control de los posibles eventos que pueden afectar el medio ambiente en la Universidad.
Recomendación		Ajustar el Plan Institucional de Gestión Ambiental estableciendo las acciones tendientes a minimizar el impacto ambiental que las actividades de la Universidad provocan en el medio ambiente, así mismo, incluir la identificación de los riesgos ambientales de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Riesgos Ambientales, adoptada mediante la Resolución 1411 de 2009.
Hallazgo 4	Planes de mejoramiento	No se evidencian las acciones establecidas para el tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo con lo señalado por la CAR- Cundinamarca en las fincas propiedad de la Universidad.
Recomendación		Iniciar las gestiones para apropiar los recursos necesarios para el establecimiento de un mecanismo de tratamiento de las aguas servidas generadas por las fincas, antes de que sean vertidas en las fuentes hídricas de la zona a la que pertenecen.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 4 de 8	

Hallazgo 5	Políticas de operación	<p>No se evidencia la socialización e implementación del Manual para el Manejo de los residuos con características industriales en la Universidad Pedagógica Nacional, aprobado por el Comité de Administración Ambiental en la sesión del 30 de junio de 2011.</p>
Recomendación		<p>Iniciar la implementación del manual a través del diseño de los procedimientos o protocolos necesarios para incorporarlo al quehacer y necesidades de la Universidad, documentando los registros que den cuenta del cumplimiento de las tareas establecidas dentro del manual.</p>
Hallazgo 6	Planes y programas	<p>Dentro del Plan de Acción establecido para el Sistema de Administración Ambiental, no se evidencian las fechas en las que se llevarán a cabo las actividades establecidas, dificultando realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las mismas que pueda permitir tomar acciones correctivas frente a las desviaciones presentadas.</p>
Recomendación		<p>Establecer dentro del plan de acción para la vigencia 2012 y futuras el cronograma de ejecución con el fin de efectuar un seguimiento adecuado y poder establecer correctivos cuando se presenten desviaciones.</p>
Hallazgo 7	Planes y programas	<p>No se evidencia el Plan de Saneamiento para las instalaciones del restaurante ni los programas de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos y de Control de plagas para las mismas, aspecto que incumple lo establecido en los artículos 28 y 29 del Decreto 3075 de 1997, emitido por el Ministerio de Salud.</p>
Recomendación		<p>Elaborar el Plan de Saneamiento para el Restaurante de la Universidad y los programas derivados de este, así mismo, darlos a conocer a las dependencias responsables de su implementación, para que sea ejecutado durante cada vigencia.</p>
Hallazgo 8	Información secundaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aunque se aportan los informes de las actividades ejecutadas por el profesional Andrés Vanoy con el fin de tramitar sus pagos, no se evidencian los soportes que dan cuenta de la ejecución de las mismas, lo cual impide verificar los resultados obtenidos. ➤ Al momento de la solicitud de las evidencia por parte del equipo auditor, se constató que estas se encontraban dispersas, lo cual no permitió su fácil recuperación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

Código: FOR007GCE

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 22-08-2011

Página 5 de 8


Recomendación		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservar soportes de las actividades realizadas para así dar cuenta del cumplimiento de las mismas. ➤ Incluir dentro de la Tabla de Retención Documental de la Vicerrectoría Administrativa, los registros que se generan por el desarrollo de la gestión del Sistema de Administración Ambiental.
Hallazgo 9	Desarrollo del talento humano	Aunque se evidencia la distribución de una agenda donde se publica la política ambiental y dentro de las jornadas de inducción y re inducción se socializaron algunos aspectos relacionados con el SAA al personal directivo de la Universidad, no se evidencian socializaciones que involucren a toda la comunidad universitaria incluyendo a los niveles profesional, técnico, asistencial, supernumerario y contratista.
Recomendación		Establecer un cronograma de sensibilizaciones y socializaciones de los temas relacionados con la gestión ambiental, dirigido a los estamentos de la comunidad universitaria, incluyendo los estudiantes, coordinando dichas jornadas con la Vicerrectoría Académica y las Divisiones de Personal y Bienestar Universitario.
Hallazgo 10	Comunicación informativa	Aunque en la página web de la Universidad, dentro del espacio de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se encuentran publicados la normatividad, las guías y los manuales que rigen al Sistema de Administración ambiental, no se evidencia la utilización de otros mecanismos que garanticen que toda la comunidad universitaria conozca los principios, política y documentación del Sistema de Administración Ambiental.
Recomendación		Implementar estrategias de difusión de la documentación del Sistema de Administración Ambiental y su normatividad, empleando para tal fin de los medios con los que cuenta la Universidad.
Hallazgo 11	Procedimientos	No se encuentra documentada la metodología o procedimiento que se debe seguir para realizar la actualización y aprobación de los documentos que hacen parte del Sistema de Administración Ambiental, así como su identificación, almacenamiento y recuperación.
Recomendación		Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se establezcan los pasos a seguir y la frecuencia de actualización de los documentos que hacen parte del Sistema de Administración Ambiental.

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

Revisar

Comunicar

Procesar

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 6 de 8	

Hallazgo 12	Información secundaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se evidencian registros de la implementación de las decisiones tomadas en las sesiones del Comité de Gestión Ambiental durante la vigencia 2011. ➤ No se evidencia registros que den cuenta de la revisión de la política, objetivos y metas ambientales, así mismo no se encuentra documentada la metodología que se debe seguir para efectuar la revisión y actualización de dichos documentos.
Recomendación		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Emplear el Plan de Acción del Sistema de Administración Ambiental, para operacionalizar las decisiones adoptadas por el Comité de Gestión Ambiental incluyendo la asignación de responsables, plazos y recursos necesarios para la implementación de estas decisiones. ➤ Determinar a través del Comité Ambiental la frecuencia en la cual se revisarán los lineamientos que orientan el Sistema de Administración Ambiental tales como la política, el alcance, los principios y los objetivos.
Hallazgo 13	Análisis de riesgos Valoración de riesgos	Durante la auditoría se suministró el documento identificación de riesgos ambientales el cual incluye la formulación de los escenarios de riesgo ambiental, la estimación de la probabilidad, la gravedad de las consecuencias y la evaluación de los riesgos, sin embargo este análisis no se encuentra actualizado desde el 25 de marzo de 2010.
Recomendación		Incluir dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental los riesgos identificados en el documento, así mismo establecer la frecuencia de la revisión y actualización de los riesgos constituidos en el año 2010.
Hallazgo 14	Políticas de operación	No se evidencia la elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias para la vigencia 2011-2013, lo que no permite contar con directrices que orienten las acciones que se deben llevar a cabo en el caso de ocurrencia de un evento imprevisto para el periodo mencionado.
Recomendación		Formular el nuevo plan de Contingencias para la vigencia 2011-2013 y establecer una metodología para la actualización del mismo para futuras vigencias.
Hallazgo 15	Políticas de operación	No se evidenció la promulgación de directrices sobre el control de la emisión de ruido y ruido ambiental durante el desarrollo de las actividades culturales y lúdicas que se llevan a cabo en la Universidad, aspecto que incumple lo establecido en la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente.

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

C. Alvarez
2011/05/10



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL


Código: FOR007GCE

Versión: 02

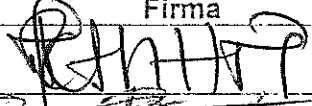
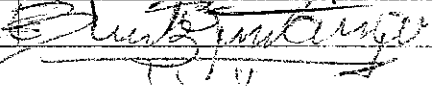
Fecha de Aprobación: 22-08-2011

Página 7 de 8

Recomendación		A través de las sesiones del Comité de Gestión Ambiental, adoptar las directrices necesarias para el control del ruido en la realización de las actividades lúdicas y culturales de la Universidad, implementarlas y socializarlas con la comunidad universitaria.
Hallazgo 16	Políticas de operación	No se evidencia aplicación de los criterios señalados en la Resolución 1451 de 2008 capítulos V, VI, VII.
Recomendación		Actualizar los procedimientos relacionados con el manejo de los residuos no peligrosos y garantizar los recursos para la adquisición y adecuación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1451 de 2003.
Hallazgo 17	Plan de mejoramiento	Frente al hallazgo No. 12 determinado en la auditoría realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2010, no se evidenciaron registros de los avances alcanzados en el cumplimiento de las acciones 2, 3, 4, 5 y 6, establecidas para dar tratamiento a dicho hallazgo, aspecto que incumple lo señalado en el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República.
Recomendación		Recopilar los registros que dan cuenta de los avances de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y remitir estos a la Oficina de Control Interno.
Hallazgo 18	Plan de mejoramiento	No se evidenciaron acciones relacionadas con las necesidades pendientes por resolver y con las recomendaciones 1, 2 y 3 establecidas en el informe de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental para la vigencia 2010 efectuado por la Oficina de Control Interno.
Recomendación		Incluir dentro del Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción del Sistema de Administración Ambiental las acciones tendientes a dar respuesta a las necesidades pendientes y sugerencias plasmadas en el informe de seguimiento, estableciendo responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios para su cumplimiento.
4. Conclusiones		

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 8 de 8	

- Aunque se han logrado resultados importantes dentro del Sistema de Administración Ambiental, es necesario fortalecer la socialización de los temas relacionados con el medio ambiente e incentivar la cultura del reciclaje y de la separación de residuos en la fuente dentro de todos los miembros de la comunidad universitaria, suministrando para ello los elementos necesarios para llevar a cabo estas actividades.
- Los laboratorios de química y Bioclínico emplean los protocolos establecidos de acuerdo con el manual de manejo de residuos peligrosos, utilizando los recipientes adecuados para su almacenamiento temporal.
- Durante el 2011, se evidenció un trabajo importante en el mantenimiento de jardines y zonas verdes de la Universidad, sin embargo, es necesario realizar estas actividades con mayor frecuencia, ya que al momento de la elaboración de este informe ya se encuentran brotes de malezas en estas zonas.
- El Grupo de Aseo, perteneciente a la División de Servicios Generales, no aplica los lineamientos establecidos en la Resolución 1451 de 2008 y el personal del grupo no conoce en su totalidad este documento.
- La labor de socialización y difusión de la información relacionada con la gestión ambiental no ha sido suficiente para que toda la comunidad tenga conocimiento sobre los aspectos relacionados con este tópico, razón por la cual muchas de las disposiciones establecidas en las normas, guías y manuales no tienen aplicación.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
María Ruth Hernández Martínez	Presidente Comité Administración Ambiental	
Beatriz Estella Barbosa	Auditor Responsable	

INFORME DEFINITIVO